



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO

MANUAL DE ACOGIDA AL PROFESIONAL



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO

ÍNDICE GENERAL

Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada-Metropolitano

Carta de Bienvenida

Conoce nuestro Distrito

Organigrama

Compromiso de calidad/Acreditaciones

Centro comprometido con la violencia de género.

Centro adherido a la Red de Centros Sanitarios y Espacios Libres de Humo.

Mapa Sanitario

Catálogo de centros

Servicios de interés general para nuestros profesionales

Unidad de Atención al Profesional

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad de Vigilancia de la Salud

Unidad Prevención de Riesgos Laborales

Unidad de Formación Continuada

Información general

Web Oficial del Distrito

Registro Electrónico

Ayuda Digital

Junta de Personal

Teléfonos de Interés

Normativa vigente



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO

Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada-Metropolitano





Carta de Bienvenida

Como Directora Gerente, y en nombre de todo el Distrito quiero darte la bienvenida al comienzo de tu trayectoria profesional con nosotros.

Espero que puedas desempeñar las funciones de tu categoría profesional de forma eficiente y el desempeño de las mismas te realice como persona en tu vida laboral, elevando la calidad asistencial y administrativa de nuestro Distrito.

Tu incorporación es un valor añadido, por lo que no quiero pasar la ocasión para expresarte mi satisfacción por poder contar contigo.

Leticia Soriano Carrascosa

Querido/a compañero/a:

Desde la Dirección de Desarrollo Profesional, con este manual quiero ofrecerte una pequeña información necesaria, que te facilitarán los primeros días de trabajo en nuestro Distrito.

Todos recordamos siempre las dificultades de los primeros días en un nuevo puesto de trabajo, por lo que, desde la Unidad de Desarrollo Profesional, y especialmente a través de la Unidad de Atención al Profesional (U.A.P.) estamos a tu disposición para ampliar toda la información necesaria y darte las herramientas para desempeñar tu labor diaria de forma autónoma y satisfactoria.

Espero que sientas el Distrito como tu “casa”, acompañado y arropado en todo momento por el equipo humano que formamos esta gran familia.

Quedamos a tu disposición.

Francisco Álvarez Castillo

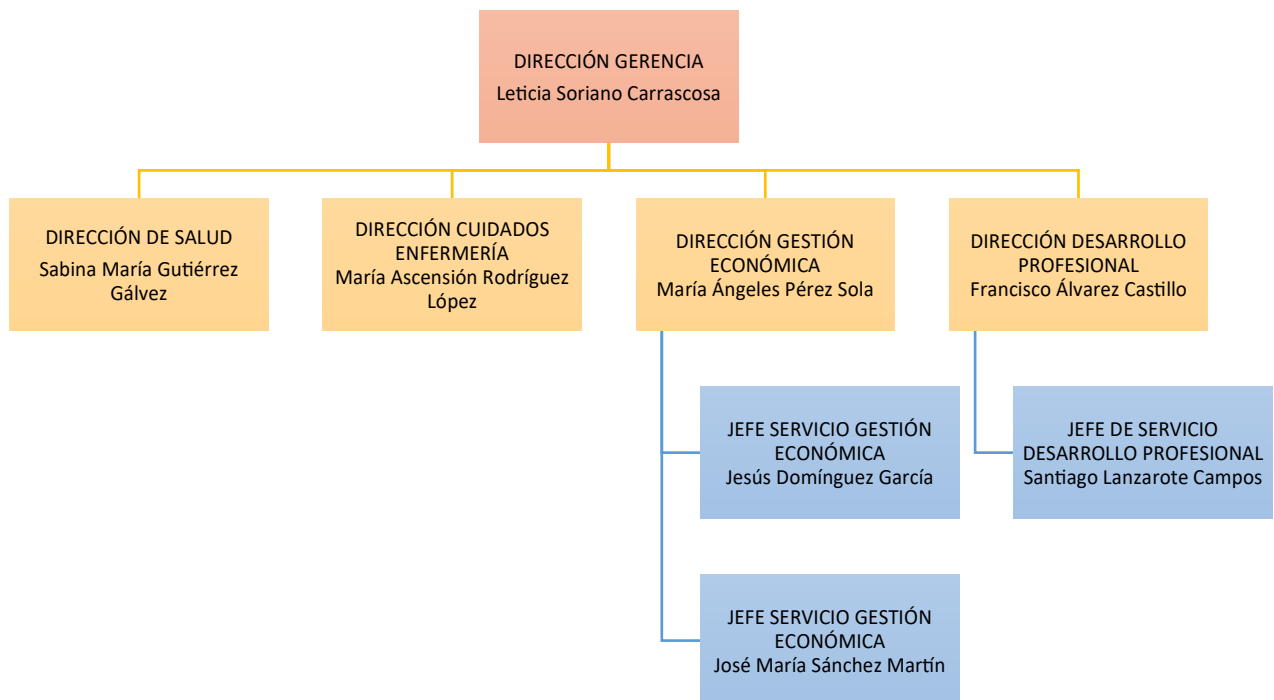


Conoce nuestro Distrito

El Distrito El Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada-Metropolitano es el organismo responsable de prestar atención sanitaria integral, con la mejor calidad científico- técnica, a nuestra población, asegurando la accesibilidad a nuestros servicios en condiciones de equidad y garantizando la satisfacción de los ciudadanos, siente esta su Misión.

La atención sanitaria a esta población se presta en 38 Centros de Salud, 86 Consultorios Locales y 47 Consultorios Auxiliares, que hacen un total de 171 Centros de Atención Primaria.

Organigrama





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO

Compromiso de calidad/Acreditaciones

Centro comprometido con la Violencia de Género

El programa, avalado por la Dirección General de Salud Pública, busca convertir a los centros andaluces en referentes en el abordaje de este tipo de violencia y en la atención integral a sus víctimas

El Distrito Sanitario Granada Metropolitano ha obtenido la certificación como 'Centro Comprometido contra la Violencia de Género', una iniciativa impulsada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica para conformar una red de centros especializados en la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

Con esta certificación los 36 centros de salud y los consultorios médicos y locales que conforman la red de centros asistenciales de Granada Metropolitano hacen público su compromiso en la lucha contra la violencia de género y se presenta como entorno seguro y especializado en el abordaje de este tipo de violencia.



Centros Comprometidos contra la **Violencia de Género**

Equipo de Atención a la Mujer Distrito Sanitario Granada Metropolitano: 626 877340

Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libres de Humo (RASSELH) dentro The Global Network for Tobacco Free Healthcare Services.





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



Mapa Sanitario

Mapa Sanitario



1. Altarfe
2. Maracena
3. Peligros



Catálogo de Centros

Distrito Granada

UGC	CENTRO
ALBAYZÍN	ALBAYCÍN
	BEAS DE GRANADA
	EL FARGUE
	HUÉTOR-SANTILLÁN
ALMANJÁYAR	ALMANJÁYAR
	BOLA DE ORO
CARTUJA	JUN
	CARTUJA
CASERÍA DE MONTIJO	CASERÍA DE MONTIJO
	PARQUE NUEVA GRANADA
DOCTORES DR. SALVADOR CABALLERO GARCÍA FORTUNY/VELUTTI-REALEJO	DOCTORES DR. SALVADOR CABALLERO
	FORTUNY (VELUTTI)
	REALEJO
GÓNGORA	CARRETERA DE LA SIERRA
	GÓNGORA
GRAN CAPITÁN	GRAN CAPITÁN
LA CALETA-ALBAYDA	ALBAYDA LA CRUZ
	CERRILLO DE MARACENA
	LA CALETA
	UNIDAD MÓVIL FISIOTERAPIA
LA CHANA	LA CHANA
LAS FLORES	FÍGARES
	LAS FLORES
ZAIDÍN CENTRO-ESTE	ZAIDÍN CENTRO-ESTE
ZAIDÍN SUR	ZAIDÍN SUR
SUAP	U1 LA CHANA
	U2 GRAN CAPITÁN
	U3 ZAIDÍN CENTRO



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO

Distrito Metropolitano

ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO
ALBOLOTE	ALBOLOTE
	COLOMERA
	DEIFONTES
	EL CHAPARRAL
ALFACAR	ALFACAR
	COGOLLOS VEGA
	GUEVÉJAR
	VÍZNAR/NÍVAR
ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA
	ARENAS DEL REY
	CACÍN/TURRO
	FORNES
	JAYENA
	SANTA CRUZ DEL COMERCIO
	VENTAS DE ZAFARRAYA
ARMILLA	ZAFARRAYA
	ALHENDÍN
	ARMILLA
	DÍLAR
ATARFE	OTURA
	ATARFE
CENES DE LA VEGA	CENES DE LA VEGA
	GÜEJAR-SIERRA
	PINOS DEL GENIL
	QUÉNTAR
CHURRIANA DE LA VEGA	AMBROZ
	BELICENA
	CHURRIANA DE LA VEGA
	CÚLLAR VEGA
	PURCHIL
CHURRIANA DE LA VEGA (UGC LAS GABIAS)	ESCÚZAR
	GABIA LA GRANDE (LAS GABIAS)
	HÍJAR (LAS GABIAS)
	LA MALAHÁ
	VENTAS DE HUELMA
	VENTAS DE HUELMA/AGRÓN/ÁCULA
HUÉTOR-TÁJAR	HUÉTOR-TÁJAR
	LOS OLIVOS
	MORALEDA DE ZAFAYONA
	SALAR
	VILLANUEVA MESÍA
ÍLLORA	ALOMARTES
	ESCOZNAR/OBEILAR
	ÍLLORA
	TOCÓN/BRÁCANA
IZNALLOZ	BENALÚA DE LAS VILLAS
	CAMPOTÉJAR
	DEHESAS VIEJAS
	DOMINGO PÉREZ



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO

	GUADAHORTUNA
	IZNALLOZ
	MONTEJÍCAR
	MONTILLANA
	PÍÑAR
	TORRE-CARDELA
LA ZUBIA	BARRIO MONACHIL
	BELLAVISTA
	CÁJAR
	LA ZUBIA
	MONACHIL Y SIERRA NEVADA
LA ZUBIA (UGC HUÉTOR VEGA)	HUÉTOR VEGA
LA ZUBIA (UGC OGÍJARES-GÓJAR)	GÓJAR
	OGÍJARES
LOJA	LOJA
	RIOFRÍO
	VENTORROS DE SAN JOSÉ
	ZAGRA
MARACENA	MARACENA
MONTEFRÍO	ALGARINEJO
	FUENTES DE CESNA
	MONTEFRÍO
PELIGROS	PELIGROS
	PULIANAS
PINOS PUENTE	CASANUEVA
	MOCLÍN
	OLIVARES
	PINOS PUENTE
	PUERTO LOPE
	TIENA
	VALDERRUBIO
	ZUJAIRA
SANTA FE	CHAUCHINA
	CHIMENEAS
	CIJUELA
	EL JAU
	FUENTEVAQUEROS
	LÁCHAR/SANTA FE
	PEÑUELAS
	SANTA FE
VALLE DE LECRÍN	ALBUÑUELAS
	COZVÍJAR (VILLAMENA)
	DÚRCAL
	NIGÜELAS
	PADUL
	PINOS DEL VALLE (EL PINAR)
	RESTÁBAL (EL VALLE)
	TALARÁ (LECRÍN)



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO

Servicios de interés general para nuestros profesionales





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



Unidad de Atención al Profesional

La Unidad de Atención al Profesional (UAP) es la puerta de entrada que facilita la incorporación del profesional al centro, el objetivo principal es informar y tramitar una amplia variedad de asuntos relacionados con la actividad laboral, de manera individual y personalizada, en modalidad presencial, telefónica o telemática.

Correo electrónico UAP:

uap.dgramet.sspa@juntadeandalucia.es

Escanea el QR para acceder:





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad de Vigilancia de la Salud

Nuestra Unidad se encuentra ubicada en el Centro de Salud de Realejo. C\ Campo del Príncipe s/n. 18009-Granada.

Teléfono. 958575227 (170227)

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), está constituido por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud, del Distrito.

EL SPRL está a su disposición para cualquier duda sobre aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos en su entorno de trabajo.

En la WEB SAS, está disponible el Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2020, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/plan-de-prevencion-y-atencion-de-agresiones-para-los-profesionales-del-sas>

El formulario COMUNICACIÓN DE AGRESIONES, está ubicado en el siguiente enlace:

https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/documentos?field_tags_target_id%5B70%5D=70&field_tags_target_id%5B72%5D=72&field_tags_target_id%5B80%5D=80#filtrosactivos=70,72,80

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS (SGPRL SAS), está conformado por varios procedimientos, disponibles todos ellos en la WEB SAS, en el enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/procedimientos-de-prevencion-de-riesgos-laborales-centros-asistenciales>



De todos los procedimientos publicados, algunos de ellos requieren la intervención directa del profesional para su correcta gestión.

Para completar toda la información dispones de la información de Acogida en materia de Prevención de Riesgos Laborales tanto en la web del SAS como la Web del Distrito.

Nuestros Técnicos de Prevención, se encuentran ubicados en la Sede del Distrito

Teléfono.- 170248

Correo electrónico: uprl.dgramet.sspa@juntadeandalucia.es



Importante, contacte con su SPRL en caso de duda.





Otro aspecto importante de los Riesgos Laborales, es la formación necesaria que todo profesional al iniciar su actividad laboral en los Centros Sanitarios debe conocer.

A través de GESFORMA de Servicios Centrales, podrán realizarse tanto los cursos obligatorios comunes para todos los profesionales, así como los cursos específicos, que se detallan en el siguiente cuadro:

PRO 23 Formación PRL

PUESTOS DE TRABAJO	C.B. PRL	A.R. B	R.B.	M.M.C	P.V. D	M. P	M.P.Q.	S. O	MAQ	M.C	P.T.	C.S.C.	E.yB.	A.C.E.	H.S.T.E.	S.V.	COV.	P.P.A.	H.P.	
DIRECTIVOS	TODOS		TODOS		X			X			X	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	
MÉDICOS y MIR	LOS PROF.	X	LOS PROF.		X	X	X	X			X	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	LOS PROF.	
PEDIATRAS		X						X			X									
ODONTÓLOGOS		X				X		X												
MÉDICOS DCCU		X			X		X	X												
ENFERMEROS DCCU		X			X		X	X			X									
ENFERMEROS		X				X	X	X	X		X									X
MATRONAS		X																		X
AUXILIAR ENFERMERÍA		X			X	X	X	X	X		X									
FISIOTERAP.						X	X													X
TERAPEUTA OCUPACIONAL						X	X		X											X
TÉCNICOS FUNCIÓN ADMINISTRAT.							X			X										X
ADMINISTRAT.							X			X										X
AUX.ADMINISTR.							X			X										X
CELADORES/ C.CONDUCT.		X			X	X	X		X	X										X
TRABAJADORES SOCIALES						X			X											X
TEC. MEDICAMENTO						X			X	X										X
TEC.SALUD						X			X											X
FARMACÉUT./ VETERINAR.						X			X	X										X
TER						X			X											

F.B. PRL: Formación Básica en P.R.L./**A.R.B.:** Prevención de Accidentes con Riesgo Biológico/ **R.B.:** Prevención de Riesgos Biológicos/ **M.M.C.:** Manipulación Manual de Cargas/ **P.V.D.:** Pantallas de Visualización de Datos/ **M.P.:** Movilización de Pacientes/ **M.P.Q.:** Manejo de Productos Químicos/ **S.O.:** Seguridad en la Oficina/ **MAQ.:** Seguridad Uso Maquinaria. **M.C.:** Protección Frente al Manejo de Citostáticos/ **S.V.:** Seguridad Vial o Conducción segura/ **C.S.C.:** Control Situaciones Conflictivas. **E.yB.:** Afrontamiento del Estrés Laboral y Burnout/ **A.C.E.:** Actuación en caso de Emergencias. Plan de Autoprotección/ **H.S.T.E.:** Habilidades Sociales y Trabajo en Equipo/ **P.T.:** Puestos de Teletrabajo. /**COV.:** Prevención de Riesgos Laborales frente a la COVID-19. **P.P.A.** Plan de Prevención y atención frente a agresiones a profesionales del SSPA. **H.P.:** Higiene Postural.



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO



Unidad de Formación Continuada

Desde la Unidad de Formación Continuada del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano, podrás recibir un amplio abanico de cursos para todas las categorías, ya que la Unidad es uno de los centros proveedores de formación del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Existe un GESFORMA por cada centro y recuerda que para solicitar formación externa deberás hacerlo desde Gesforma de tu centro de origen.
Enlace Gesforma Granada Metropolitano:

<https://dsgm.granadasalud.es/gesforma/>

Únete a nuestro CANAL de WhatsApp y recibe información actual e inmediata sobre actividades formativas internas y de otras instituciones. CANAL para TODOS los profesionales y categorías del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano #DSGM.SAS

**Unidad De Formación
Continuada Del Distrito
De Atención Primaria
Granada-Metropolitano**

Canal de WhatsApp



<https://whatsapp.com/channel/0029Vb6458YFi8xUGrHSXO3E>



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO

Información general





Junta de Andalucía

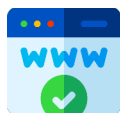
Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



Web Oficial del Distrito

El Distrito dispone de una web en la que podrás encontrar toda la información actualizada sobre el Distrito.

Una vez que el presente manual te haya dado las claves introductorias, podrás ampliar en la sección dedicada a Profesionales, toda la información del día a día, especialmente a través del Tablón de Anuncios Digital.

Enlace web:

<https://www.dsgranada-metropolitano.org/>



Registro Electrónico

El Registro de nuestro centro permite a la ciudadanía y administraciones presentar solicitudes, escritos, facturas y comunicaciones dirigidos al Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada-Metropolitano o relativa al Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).*

Registro Electrónico

Escanea el QR para acceder:





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
GRANADA-METROPOLITANO



Ayuda Digital

Desde el Portal de Ayuda al Profesional que ofrece el Servicio Andaluz de Salud podrás encontrar toda la información necesaria ante cualquier duda sobre aplicaciones, permisos de usuario, claves, e incidencias.

Para ello, dispondrás de varias vías, app móvil, página web, telefónicamente y a través del panel tic en tu escritorio.

Amplía información en el siguiente enlace:

<https://ayudadigital.sas.junta-andalucia.es/contactanos>



Junta de Personal

¿QUÉ ES LA JUNTA DE PERSONAL?

Órgano específico de representación de los funcionarios.

Se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de 50 funcionarios.

Buzón Junta de Personal

Escanea el QR para acceder:





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



Teléfonos de Interés

	UBICACIÓN/UNIDAD	Número corporativo
	Secretaría Dirección Gerencia	176429
	Secretaría Dirección Salud	176318
	Secretaría Dirección Cuidados	176299
	Secretaría Dirección Económica	176432
	Secretaría Desarrollo Profesional	176435
	Registro/información	176387
		176388
	Unidad de Atención al Profesional (UAP)	176412
		176399
		176396
	Unidad de formación continuada	176302
		125845
	Atención a la ciudadanía	176314
		176326
		176323
	Salud laboral	125848
	Incidencias CGES (AyudaDigital)	317000
		955 01 70 00
	Equipamiento	125504
	Mantenimiento	176381
		125842
		176380



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



Normativa vigente

En el presente apartado se le facilita la normativa básica que debe cumplir y/o prestar atención toda persona que preste servicios en el Servicio Andaluz de Salud.

Asimismo, puede consultar la Base de Datos Documental que contiene toda la normativa interna del Servicio Andaluz de Salud iniciando sesión en e_atencion al profesional.

NORMATIVA GENERAL

- Ley 2/1998, de 15 de junio, de salud de Andalucía.
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- Resolución de 6 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba y ordena la publicación del Protocolo de Prevención y actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo, dirigida



al personal funcionario y laboral del VI Convenio Colectivo, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, sus Instituciones, Agencias Administrativas y de Régimen Especial.

JORNADAS, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

- Manual de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (Última modificación aprobada por Resolución 0015/25 de la Dirección General de Personal).
- Resolución SSCC 15/25. Modificación Manual de normas y procedimientos en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. 17/03/2025 (617.59 KB)

RETRIBUCIONES

- Resolución 0055/2010 de Retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A AGRESIONES A PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

- Acuerdo de 7 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Corrección de errores del Acuerdo de 7 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan de Prevención y Atención frente a agresiones a profesionales del sistema sanitario público de Andalucía.
- Instrucción 1/2018 de la Viceconsejería de Salud - 24 marzo 2022.
- Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de seguridad del Ministerio del Interior - 24 marzo 2022.

CALENDARIO LABORAL 2025

- Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.
- Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.